



Ayuntamiento de Cañete la Real

Expediente: 85/2015

Procedimiento: Aprobación definitiva Bolsa de Trabajo Temporal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, Técnico Medio.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto Decreto de Alcaldía n.º 280/2021 de fecha 25 de agosto con CSV: 77NJ2K42MMHF4742XTARYJZTY en el que se aprueba listado definitivo de admitidos/as de la Bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Cañete la Real para el puesto de Administración: Técnico/a medio.

Visto el anuncio de fecha 15 de septiembre de 2021 en relación a los resultados de prueba práctica celebrada el 14 de septiembre y visto que no constan alegaciones en el plazo concedido al efecto.

Considerando las puntuaciones obtenidas por los admitidos que han superado la prueba práctica citada y considerando las puntuaciones en formación de la totalidad de los componentes de la Bolsa, esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de puntuaciones y la siguiente composición de la bolsa de trabajo temporal a efectos de cubrir necesidades urgentes e inaplazables, para el puesto de Técnico Medio.

BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL TÉCNICO MEDIO

Nombre	Apellidos	DNI	Puntos formación (máx.40 puntos)	Puntos prueba práctica: -Menos de 20,5 pts. No Apto. -Máx. 41 pts.	Puntuación total
SONIA	HERRERA PERUJO	74xxxxx0D	40	33	73
ANA	SERRANO ARANDA	25xxxxx5V	29,6	21,83	51,43
JOSE	SOLIS ROMO	25 xxxxx2R	40	NO APTO	40
M.ª JOSÉ	GIL MARTÍNEZ	25 xxxxx3A	40	NO APTO	40
M.ª PAZ	CANTOS	74xxxxx2J	40	NO APTA	40

Ayuntamiento de Cañete la Real





Ayuntamiento de Cañete la Real

	MESA				
M. ^a ADELA	CORRALES CASTAÑO	74xxxxx1G	13	24	37
ANA	SOLIS GÁLVEZ	25xxxxx7J	34,8	NO APTA	34,8
M. ^a TERESA	MALAVAR CHITO	25xxxxx2F	32	NO APTA	32
CARMEN	DOMÍNGUEZ CRUCES	25xxxxx1X	5,2	26	31,2
ANDREA	BELTRÁN CARRASCO	25xxxxx9J	0,8	23	23,8
ANTONIO	MESA GIL	74xxxxx6D	13,6	NO PRESENTADO	13,6
MERCEDES	GUTIERREZ CASTAÑO	30xxxxx4B	12	NO APTA	12
ANTONIA M. ^a	HERRERA JIMÉNEZ	25xxxxx0Y	9,6	NO PRESENTADA	9,6
MARIA	GARCÍA DELGADO	25xxxxx7H	7,2	NO PRESENTADA	7,2
LEONARDA	DOMÍNGUEZ CRUCES	74xxxxx6T	4,4	NO APTA	4,4
SARA	VERA ESCALANTE	79xxxxx9J	3,2	NO PRESENTADA	3,2
JOSE CARLOS	LANCHA MORIEL	25xxxxx6W	0,8	NO PRESENTADO	0,8
JERÓNIMO M.	VILLALBA CRISTOFANI	25xxxxx5E	0	NO PRESENTADO	0
ESTHER	NAVARRO BAEZA	25xxxxx5Z	0	NO PRESENTADA	0
M. ^a TERESA	CHITO RACERO	74xxxxx7H	0	NO PRESENTADA	0
NOELIA	LANCHA MORIEL	25xxxxx5B	0	NO PRESENTADA	0
M. ^a TERESA	GAMARRO NAVARRO	25xxxx1K	0	NO APTA	0
M. ^a del MAR	MATA CAPITÁN	25xxxxx6G	0	NO PRESENTADA	0

Ayuntamiento de Cañete la Real





Ayuntamiento de Cañete la Real

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo previsto en la Base 6.4 de las Bases Regulatoras, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 115/2015 de 10 de junio y acorde con lo aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 227/2021 de 13 de julio, en relación a la baremación de la formación de los aspirantes, en los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algunos candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor número de puntos en el apartado de formación.
- En caso de persistir el empate, se resolverá por sorteo.

TERCERO.- Que se proceda a la publicación del presente Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento , así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Cañete la Real, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Ayuntamiento de Cañete la Real

Plaza de la Paz s/n, Cañete la Real. 29340 Málaga. Tfno. 95 218 30 01. Fax: 95 218 32 24



Cód. Validación: 9JAF2C2DA5535TTGKDPWX52AH | Verificación: <https://canetelareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3